

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8127 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia)

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 385/2012, referente al concursado Elvia, S.A., con CIF A48015804, por Decreto de fecha 18/02/2013 se ha acordado lo siguiente:

Primero. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero. Se ha declarado disuelta la mercantil Elvia, S.A., cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

Bilbao, 18 de febrero de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130009906-1